

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50381 CIUDAD REAL

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 00000606/2008, seguido frente al deudor DUO SOLUCIONES INMOBILIARIAS, S.L., por auto de fecha 29/09/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2. Se acuerda el cese definitivo del Administrador concursal designado D. Eutimio Fernández Sánchez.

3. Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 6 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073170-1